



GESTIÓN

Cámara de Comercio de Buga

El Cerrito - Calima El Darién - Ginebra - Restrepo - Yotoco - San Pedro - Guacarí

Medio de divulgación de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA - Distribución gratuita - Todos los derechos reservados - Edición No. 13 - Noviembre de 2015



RETOS Y DESAFÍOS 2027

Plan de
ordenamiento
territorial
y plan de
desarrollo
**una gran
oportunidad**

ANTES

DESPUÉS



Somos el aliado con tasas de interés competitivas

que lo ayuda a crecer



inscrita FOGACOOP

VIGILADA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

coprocenva®
cooperativa de ahorro y crédito

47 años de experiencia nos respaldan, brindando el acompañamiento y la capacitación que nuestra gente necesita para el crecimiento de su negocio.

Contáctenos en la agencia Buga:
Carrera 13 No. 6-41 • Tel.: 239 1892
www.coprocenva.com



Editorial



Al asistir a esta nueva cita con la democracia cuando se eligen los nuevos mandatarios locales y regionales, se presentan grandes desafíos y una enorme oportunidad para asumir un rol activo, responsable y solidario para trabajar en un proyecto ciudadano que vincule a la sociedad a participar y a construirlo. Ejemplos exitosos de desarrollo regional han mostrado la búsqueda de condiciones ideales para el bienestar humano, mediante la unión de los sectores público, privado, académico y social.

El nuevo proceso de formulación de Plan de Ordenamiento Territorial se ha constituido en un ejemplo palpable de cómo, gracias a la unión de todos los sectores, aportamos en la construcción de una visión conjunta de municipio y de la definición de unas apuestas de desarrollo, abordando en forma creativa las necesidades sociales comunes y dentro de este proceso plasmar los sueños para seguir construyendo un municipio más sostenible, justo y equitativo. Podemos decir que hoy, gracias un ejercicio de varios años, contamos con una propuesta y una orientación confiable, gracias a este razonamiento prospectivo y participativo.

La formulación del Plan Desarrollo, también se presenta como una gran oportunidad, ya que este ejercicio de la democracia, nos da la posibilidad de hacer una revisión profunda para proyectar, un norte compartido, acompañado de una voluntad alentada por el conjunto de quienes habitamos y soñamos con un municipio mejor. Resulta fundamental generar un proceso, que de manera concertada con los diferentes sectores de la sociedad, permita obtener aquel plan que apunte a generar un desarrollo multidimensional para construir una sociedad más incluyente y equitativa.

Además del escenario, requerimos de actores que pensemos en voz alta, a partir de la diferencia, y hablemos

de los grandes retos para Buga y la región. Retos como el de hacer posible la construcción de una nueva sociedad sustentada en la educación y el conocimiento; auspiciadores de la recuperación de los consensos mínimos que faciliten la esquiwa reconciliación nacional; con una clase empresarial fundada en valores renovados y prácticas empresariales responsables; gobiernos dispuestos a impulsar un modelo de desarrollo integral en su territorio y a generar un entorno adecuado que permita la perdurabilidad de las empresas; y ciudadanos más cívicos, éticos y tolerantes, que respetemos la diferencia, que seamos ejemplo de ciudadanía. Solo bajo este escenario será posible una región más próspera y más justa.

Miremos con más optimismo nuestro presente y futuro, más allá de la firma de la paz avancemos juntos en el camino de la reconciliación y la inclusión, entendiendo que el cambio parte de una actitud individual y que para resolver el conflicto debemos también ser parte de la solución.

La presente edición de la revista gestión pretende recoger el camino recorrido en cerca de 8 años en este proceso de construcción colectiva en diferentes espacios de participación, principalmente en el Consejo Territorial de Planeación. Con este capital ganado, presentamos de manera resumida la visión e ideas estructurantes, partiendo de la premisa de que sin reconciliación la vida querida de los Vallecaucanos no tiene futuro.

ÁREAS DIRECTIVAS

YAMILY PEDRAZA ARANDA
Presidente Ejecutiva

CARLOS ALBERTO TORRES VICTORIA
Comunicaciones

FREDY F. DOMÍNGUEZ POTES
Contabilidad y Presupuesto

REVISORÍA FISCAL
Kreston RM S.A.

ADRIANA PIEDRAHITA BALTÁN
Proyectos

JEAN FABIÁN TABORDA CASTILLO
Competitividad

MARÍA JULIANA VELÁSQUEZ AYALA
Secretaria General

MARTHA LILIA BULA CH.
Calidad y Servicios Administrativos

DIANA PAOLA GIRALDO ARISTIZABAL
Comercial

Nuestra portada



En esta edición, la Cámara de Comercio muestra los avances que presenta el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial y la gran oportunidad que viene con la Formulación del Plan de Desarrollo, con la elección de Alcalde y Gobernador.

Edición de textos

Yamily Pedraza Aranda
Carlos Alberto Torres Victoria

Colaboradores

Jorge Mario Medellín
Luis Eduardo Malagón
Mauricio Libreros

Diagramación

EA CREATIVO
contacto@eacreativo.com

Fotografías

Darío Ramírez
Armando Rojas
Archivo Cámara de Comercio
Gustavo Rincón
José Giraldo

4. La reconciliación en Colombia:

La vida querida de los Valle Caucanos.

8. Consejo territorial de planeación:

Espacio de concertación y participación.

9. Retos propuestos:

Por el Consejo Territorial de Planeación.

11. Avances alcanzados:

La importancia de construir una visión conjunta.

12. Ideas estructurantes para el futuro deseado.

15. Consolidar un hábitat urbano sostenible

que contribuya a elevar la calidad de vida de la población.

16. Mejorar la calidad del medio ambiente urbano y rural.

17. Aplicar un modelo de desarrollo rural

para la sostenibilidad.

18. Red De Nodos

De Desarrollo Rural Integral Para La Paz Guadalajara De Buga.

24. Recursos Hídricos:

Por una gestión integral.

26. Espacio público:

Más y mejores áreas para el encuentro y la convivencia.

28. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales:

Infraestructura para el desarrollo futuro.

29. Atracción de inversión y clima de los negocios.

30. Convivencia y seguridad ciudadana:

Compromiso de todos.

31. Alumbrado Público:

No más penumbra.

32. Educación pertinente y de calidad:

Formación de ciudadanos cívicos, globales y competentes.

33. Salud:

Un nuevo estilo de vida.

34. Informalidad:

Tema recurrente.

35. Movilidad:

Mejor control, mayor compromiso cívico.

36. Patrimonio Histórico:

Conciencia colectiva para su revitalización y aprovechamiento.

38. Turismo:

Apuesta de desarrollo regional

40. La Cultura:

Máxima aspiración del ser humano

JUNTA DIRECTIVA

WILDER LÓPEZ JIMÉNEZ
Presidente

DARÍO VILLALOBOS REYES
Vicepresidente

HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Principal

MARCO HOLMES TREJOS MEDINA
Principal

LUIS MIGUEL CABAL NAVIA
Principal

WILLIAM GUERRERO TORO
Principal

JULIÁN ANDRÉS FERNÁNDEZ G.
Suplente

RODRIGO CUADROS
Suplente

JORGE ENRIQUE BUSTOS SUÁREZ
Suplente

JULIO CÉSAR BEDOYA
Suplente

MARIO GERMÁN AZCARÁTE M.
Suplente

ANDRÉS GUTIÉRREZ UPEGUI
Suplente

“ Vamos más allá para
que llegues más lejos ”

(EAFIT)

EAFIT PEREIRA

INSCRIPCIONES ABIERTAS PARA 2016-1

ESPECIALIZACIONES EN:

- 15610 Especialización en Finanzas
- 52431 Especialización en Mercadeo
- 16054 Especialización en Gerencia de Proyectos
- 102567 Especialización en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF – NIC
- 102684 Especialización en Gerencia de Negocios Internacionales
- 102965 Especialización en Dirección de Operaciones y Logística

Informes: (+57) (6) 321 41 29
Francy Milena Aguirre G.

faguirr1@eafit.edu.co

www.eafit.edu.co/pereira
posgrados@eafit.edu.co
Línea gratuita nacional: 01 8000 515 900

Inspira Crea Transforma

UNIVERSIDAD
EAFIT[®] | 20
años
Pereira



LA RECONCILIACIÓN EN COLOMBIA: la vida querida de los Vallecaucanos

En medio de las arremetidas guerrilleras y paramilitares que azotaron al Magdalena Medio, un hombre noble, paisano del Valle del Cauca, anunció en palabras sencillas lo que la reconciliación significa para Colombia: la Vida Querida. Al intentar curar las más profundas heridas provocadas por los actores armados, el Padre Francisco de Roux, definió en una frase el mensaje que es menester transmitirle a los empresarios, los gremios, las organizaciones sociales y las universidades en contextos electorales como el actual: *“los colombianos no tenemos que matarnos para hacer las transformaciones económicas, culturales y políticas que se requieren para que podamos vivir en paz”*.¹

Justamente, cesar el ruido de las armas es el primer paso para la Reconciliación, más no el único. Todos esperamos que de la mesa en la Habana y de las otras negociaciones que se adelanten, bien sea con el ELN o con el EPL, se produzca rápidamente la *decisión* de pasar de la confrontación armada a la confrontación de las ideas. Allí se debe demostrar que lo único que la guerra hizo fue profundizar las desigualdades y, por fin, asumir una realidad de golpe: en los procesos de negociación se debe reconocer que la sociedad civil no necesita de acompañantes armados para tramitar sus reclamos, exigir sus derechos y formular propuestas de política pública.

Un ejemplo de esto lo pueden encontrar en la zona alta del municipio de Buga. Personas esperanzadas en que la paz se produzca, someten en sus discusiones los otros temas que aún están pendientes, como por ejemplo: *la delimitación de la frontera agrícola, el reconocimiento de la dignidad de los campesinos, la rehabilitación de las vías veredales, el acceso a tierra, el acueducto veredal y, por qué no, la educación pertinente*. Estos campesinos, cansados de las presiones armadas decidieron, como muchos, asumir las riendas de su destino y planear su futuro. Lo que, en palabras del padre de Roux, no es otra cosa que asumir el diseño de la Vida Querida.

Los campesinos, algunos desplazados y otros colonos reconocen que el camino para la paz no es otro que tramitar sus conflictos por vías pacíficas. Por esta razón, de la mano de las instituciones como la Cámara de Comercio, el Instituto Mayor Campesino, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el Consejo Territorial de Planeación, la Comisión de Conciliación Regional de la Diócesis de Buga -CCR- y la Alcaldía del Municipio, se dieron a la tarea de desarrollar la idea de un *nodo de desarrollo rural*.

La noción de Nodo hace referencia a las redes que se construyen para intercambiar recursos y en este



¹Ver: http://prezi.com/ym64nu9-tvr2/?utm_campaign=share&utm_medium=copy&rc=ex0share

caso su propósito es el desarrollo local a escala humana e integral. En Buga se inició hace dos años un proceso piloto y dinamizador en el corregimiento de Monterrey. La experiencia les permitió a los pobladores participar en la definición de los conflictos que los aquejan, pero también, fue el espacio donde empezaron tejer lazos de confianza no solo al interior de la comunidad, sino entre la comunidad y las instituciones del Estado. Allí el Estado además de hacer presencia con sus fuerzas armadas, dio un paso adicional para cimentar las relaciones de la comunidad con la Alcaldía, como también con otras organizaciones de la sociedad civil.

El reto para todos era romper el estigma de que todas las intervenciones que se hacían en ese territorio eran para buscar votos o para malgastar el presupuesto público. Los campesinos de Monterrey, El Placer, La Habana, entre otros centros poblados, esperan que los nuevos mandatarios departamentales y municipales tengan la valentía de someter un trozo de su liderazgo en el manejo de los recursos públicos al diálogo con las propuestas ciudadanas.

Los proyectos que ya fueron diseñados por los pobladores están listos para ser priorizados como políticas concretas y pertinentes, lo único que hace falta es la decisión de las administraciones para financiarlos y llevarlos adelante. Esto, en perspectiva de la construcción de *la vida querida*, es la primera piedra del edificio de la reconciliación, es decir: la confianza.

Como prueba de eso, en el marco del proceso de nodos de desarrollo rural, algunos de los campesinos participaron en un taller para elaborar los mínimos para la reconciliación y la paz del municipio de Buga, liderado por la CCR e hicieron referencia a lo que entendían como experiencias de paz. Las denominaron así porque estas acciones les transmitieron confianza a ellos y a sus comunidades. Para los participantes de ese taller fueron experiencias de paz: *el mejoramiento de la vía -tres esquinas, Alaska, el diamante-; las brigadas médicas; la conformación de la Fundación Agropecuaria de Alaska, entre otros*. Estas experiencias nos confirman lo que para muchos es una intuición: la verdadera paz solo es posible cuando se garantizan los mínimos básicos para la supervivencia.

Los retos son inmensos y los desafíos presupuestales aún mayores. Sin embargo, a la hora de elaborar políticas públicas que contribuyan a la reconciliación, los campesinos de la zona alta del Municipio de Buga tienen algunas propuestas, once en total. Sin embargo, ellos mismos seleccionaron las más urgentes y lo son porque desembocarían en procesos incluyentes de reconciliación:

1.

El fortalecimiento de organizaciones sociales y productivas, que puede ser entendida como un mecanismo de asistencia técnica rural.

2.

Planeación, gestión y seguimiento a las dinámicas del territorio, con reuniones periódicas de los pobladores.

3.

La construcción y promoción de proyectos de vida *individuales y comunitarios*. He ahí una ruta para saber por dónde iniciar.

Para las organizaciones de la Sociedad Civil, como la Cámara de Comercio de Buga y para el Instituto



Mayor Campesino la experiencia les permite promover el diálogo entre los campesinos, los comercializadores y los grandes productores presentes en el municipio. La pregunta de fondo para ellos es ¿cuál es el desarrollo que queremos?, un ¿desarrollo económico, basado en dinámicas extractivistas? O un desarrollo humano integral que se haga responsable de la vida no solo de los productores, si no de los comercializadores y también del medio ambiente.

Para la Comisión de Conciliación Regional, presidida por Monseñor José Roberto Ospina, Obispo de Buga, su presencia en este proceso representa la posibilidad de demostrar que, a la luz de la doctrina social de la Iglesia Católica, el desarrollo humano y comprometido con los seres humanos es el otro nombre de la paz (SS. Pablo VI, 1967).

La Universidad del Valle y, recientemente, la Universidad Minuto de Dios que hacen presencia a nivel regional tienen la oportunidad de investigar sobre las formas de desarrollo rural, los mecanismos de solución de conflictos y los instrumentos para facilitar el diálogo sobre la reconciliación.

Por último, quedan pendientes cuatro desafíos para la institucionalidad pública local en materia de reconciliación:

1. Apropiar los procesos de diálogo de muchos actores, como el que se produjo en el marco del nodo de desarrollo rural en Buga y gestionar recursos para implementar las acciones prioritizadas por las comunidades. Ese el primer elemento de política pública que pueden adelantar los mandatarios locales. Como se dijo es la base para la reconciliación: *“la confianza de que nos escuchan”* dirían algunos campesinos.
2. Propiciar procesos de formulación de planes de vida comunitarios en las zonas rurales alta, media y baja del municipio de Buga, pero también en sus municipios vecinos. Los planes de vida nos permite resolver la pregunta por el desarrollo que queremos - *la vida querida*- y en materia de convivencia desactivaría los conflictos sociales que surjan por vías pacíficas.



Tres décadas innovando para hacer gente feliz

T-VAPAN 500 S.A.
Colombia

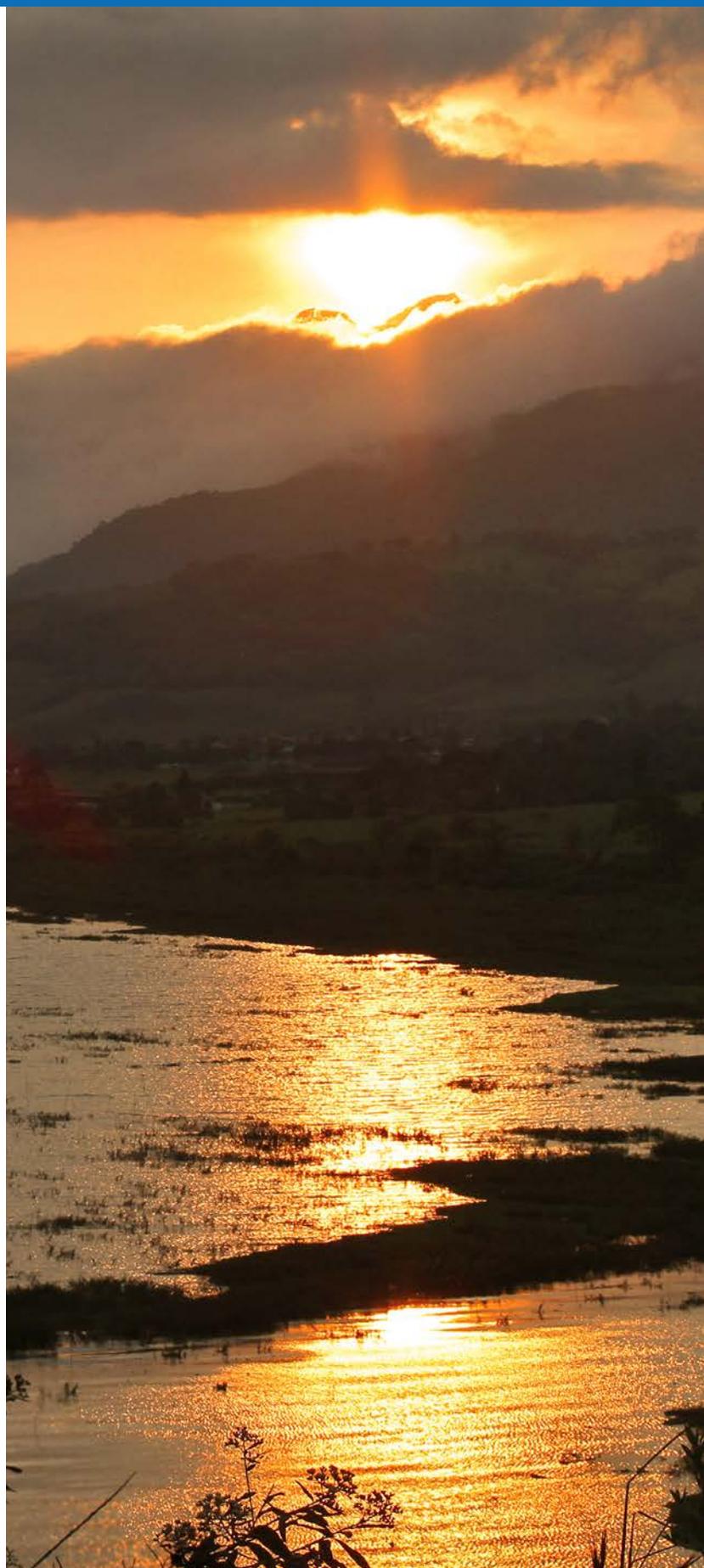


Puratos
Aliados confiables en innovación

3. En lo que tiene que ver con los derechos de las víctimas los mandatarios deben asumir la tarea de reconocer que la verdad, la justicia y la reparación no vendrán, solamente, de escenarios judiciales. Existen memorias históricas por construir y reparaciones que no solo tienen que ver con la compensación por los daños sucedidos a través de la indemnización. La reparación también tiene que ver con Satisfacción que significa preguntar a las víctimas sobre cómo se sienten dignificadas. Restitución, de bienes pero también de derechos, como por ejemplo el de la libre opinión. Rehabilitación, entendiendo que la política pública de salud debe atender con *sentido humano*. Por último, la dimensión que ayudará a prevenir conflictos y por tanto tiene que ver con la reconciliación: las garantías de no repetición.
4. ¿Qué haremos con los excombatientes?, tanto de los paramilitares como de las guerrillas. Ellos regresarán a sus comunidades y ese es el reto que tenemos, ¿cómo haremos para que en definitiva entreguen las armas y *“saquen la venganza”* de sus vidas?.

Estos desafíos representan efectos fiscales concretos y supone responder a la pregunta ¿cuánto estamos dispuestos a pagar para evitar que la guerra se prolongue?, ¿con qué recursos vamos a sanar las heridas?, como sociedad ¿cuánta verdad estamos dispuestos y dispuestas a reconocer?, ¿cómo la vamos a tramitar? Esos son asuntos de que nos hará pensar en *la vida querida de los y las vallecaucanos* a través de las políticas públicas regionales.

JORGE Mario Medellín
Político
Comisión de Conciliación Nacional





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN: espacio de concertación y participación

El Consejo Territorial de Planeación - CTP de Guadalajara de Buga, como instancia consultiva del nivel local, es el más importante “espacio de concertación entre el Estado y la Sociedad Civil en la formulación, seguimiento, evaluación y modificaciones del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan de Ordenamiento Territorial”.

Se constituye en una instancia fundamental en el proceso de planeación de la entidad territorial, con miras a la consolidación de verdaderos procesos de planeación participativos y de desarrollo en las dimensiones social, económica, natural, político institucional y desde luego desde el punto de vista físico del territorio.

Lo anterior, en el marco de un amplio acervo jurídico que sustenta el quehacer del CTP: Constitución Política de Colombia, Ley 152 de 1994, Ley 388 de 1997, Decreto 028 de 2008, normas reglamentarias y sentencias de la Corte Constitucional.

Las funciones del CTP están relacionadas con la revisión del proyecto del Plan de Desarrollo - PD que será presentado por la administración entrante y la coordinación de una amplia discusión sobre la pertinencia de los programas, proyectos, metas y presupuesto, movilizándolo a la ciudadanía para este propósito y emitiendo concepto del proyecto del plan. Así mismo, presenta un concepto semestral del cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo y recomienda ajustes en caso de incumplimiento de los compromisos adoptados por la administración.

De otro lado, debe revisar y conceptuar sobre los ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio y su correspondiente seguimiento. El CTP en el caso de Guadalajara de Buga, está conformado por delegados o representantes de organizaciones y de los sectores económico, social, educativo, empresarial, ecológico, entre otros, como parte de un ejercicio democrático y plural al que deberá dársele continuidad para el próximo periodo constitucional en términos de la representatividad.

Contextualización: Funciones y Responsabilidades del CTP

El CTP es una instancia consultiva de nivel local, que tiene como función principal conceptuar sobre el proyecto de Plan de Desarrollo, así como hacer seguimiento y evaluación al mismo durante cada periodo constitucional.

Así mismo, es función del CTP conceptuar sobre los ajustes hechos al Plan de Ordenamiento Territorial - POT

- 1 Analizar y discutir el proyecto del Plan de Desarrollo
- 2 Organizar y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo, mediante la organización de reuniones regionales y locales con los Consejeros en las cuales intervengan todos los sectores con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana de acuerdo con el artículo 542 de la Constitución Política de 1991.
- 3 Absolver las consultas que formule la Administración a las demás autoridades de planeación durante la discusión del proyecto del Plan de Desarrollo.
- 4 Formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma del Plan.
- 5 Realizar semestralmente un seguimiento a las metas de continuidad, cobertura y calidad de los servicios, definidos en los respectivos planes sectoriales.
- 6 Conceptuar sobre el proyecto del Plan de Desarrollo elaborado por la entidad territorial.

RETOS PROPUESTOS POR EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Mauricio Libreros Sanna,
Presidente CTP

Consolidar el Plan de Desarrollo prestando especial atención a la cadena de valor. Ello es garantizar la coherencia entre Línea base, programas, subprogramas, objetivos, indicadores, metas, proyectos y actividades.

Fortalecer el Accionar de la Secretaría de Planeación Municipal a partir del desarrollo de un sistema de información que permita afianzar el seguimiento y evaluación del PD para la toma de decisiones, que tenga por columna vertebral indicadores adecuados.

Promover y garantizar la articulación entre secretarías.

Crear y operativizar el Sistema Municipal de Planeación y presupuesto participativo.

Consolidar un Plan de Desarrollo para el Sector Rural que reconozca las potencialidades, restricciones y tendencias del campo para su desarrollo y sostenibilidad.

El Consejo Territorial de Planeación (CTP), es una instancia fundamental en el proceso de planeación de la entidad territorial.

Funciones legales del CTP

La formulación del Plan de desarrollo de la respectiva entidad territorial.

El seguimiento y la evaluación de las metas de continuidad, cobertura y calidad consideradas en el plan de desarrollo.

Para cumplir las funciones el CTP debe

El CTP ha logrado definir los principales retos que tiene el próximo Alcalde Municipal para garantizar que este importante espacio de participación y representación cumpla con el papel asignado por la ley. A continuación los más importantes:

Considerar los planes de vida de las comunidades como pilares en la construcción del PD.

Generar espacios de intercambio y dialogo entre el CTP, los candidatos y sus equipos de trabajo.

Afianzar la asignación de recursos para el funcionamiento del CTP.

Posicionar la página web del CTP como herramienta de participación y control social.

Contextualización: ¿Qué es el Consejo Territorial de Planeación CTP?



Revisar el proyecto del Plan de desarrollo que será presentado por la Administración según lo señalado en la Ley 152 de 1994, coordinar una amplia discusión movilizando a la ciudadanía para este propósito y emitir concepto del proyecto del Plan.

Presentar un concepto semestral del cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones y recomendar ajustes en caso de incumplimiento de los compromisos adoptados por la Administración.

SUBWAY

En Noviembre **Visítanos**

C.C. Buga Plaza

¡Te esperamos Local 1-45 - Plazoleta de comidas!

 **321-5424222**



Pollo Estilo Teriyaki

LA IMPORTANCIA DE CONSTRUIR UNA VISIÓN CONJUNTA

La planificación de largo plazo del territorio, significa reconocer anticipadamente las potencialidades identificadas mediante el análisis de la información resultante del diagnóstico estratégico, además de la identificación de apuestas de futuro de manera consensuada entre las instituciones y actores de representación social, sectorial, gremial y capacidad de decisión, recogiendo los resultados de las mesas de trabajo implementadas con la participación de diferentes grupos comunitarios y sociales urbanos y rurales.

Este ejercicio busca dinamizar transformaciones en el territorio teniendo en cuenta el contexto espacial (interno y externo) en que se espera inducir los cambios deseados, para alcanzar la visión de desarrollo a largo plazo definida conjuntamente.

Definir la visión de desarrollo compartida implicó realizar un ejercicio constante de consulta, análisis valoración cuantitativa y cualitativa, participativo de

identificación de las trayectorias pasadas, presentes y posibles rumbos del desarrollo, combinando las perspectivas económicas, sociales, políticas, institucionales y teniendo en cuenta las condiciones del medio natural y construido, con el fin de establecer los factores de cambio y de concebir y construir los escenarios que permitirán pasar de la situación presente al futuro deseado, a través de estrategias que comprometan a los principales actores y organizaciones para que sean gestores de su futuro.

En el Consejo Territorial de Planeación se construyó la siguiente visión de futuro:

Buga en el 2027 será reconocida como espacio de vida y de convivencia, atractiva, educadora, competitiva y de oportunidades, luego de haber alcanzado los mejores índices de calidad vida del Valle del Cauca gracias a los avances en la reducción de la pobreza, la implementación de un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible e incluyente, la consolidación de un entorno favorable para el desarrollo empresarial que agregue valor y una institucionalidad fuerte que trabaje por el bien general y garantice la eficacia y eficiencia de las políticas públicas.



IDEAS ESTRUCTURANTES PARA EL FUTURO DESEADO

Existen propósitos superiores por ejes o dimensiones de desarrollo que se buscan alcanzar en el largo plazo y unas ideas estructurantes que se constituyen en referentes para la consolidación de la visión:

Conformar un entorno atractivo para la inversión productiva generadora de empleo y desarrollo empresarial.

Este objetivo busca crear las condiciones para incentivar el asentamiento de inversiones que contribuyan a elevar el valor agregado local, generar empleo y fortalecer el tejido empresarial en actividades de logística, industria y turismo.

El asentamiento de empresas en una región obedece a aspectos técnicos, económicos y financieros. No obstante se deben generar unas condiciones básicas mínimas desde el punto de vista del ordenamiento del territorio, los beneficios tributarios, el entorno social, el entramado institucional, la disponibilidad de información, la preparación del talento humano, entre otros múltiples factores.

A nivel local, y en materia de ordenamiento del territorio, se deben garantizar condiciones de localización, infraestructura, servicios públicos, conectividad, movilidad, salubridad y un entorno amable y seguro, sin mencionar otras condiciones de carácter institucional y social.

Para esto, se propone ampliar el área de expansión urbana al occidente para usos mixtos - industriales para la conformación de la zona de actuación logística en los términos del Documento Conpes 3547 de 2008 que permita integrar la operación de consolidación, los servicios de gestión empresarial de soporte al comercio exterior y la habilitación de centros de distribución regional. Adicionalmente se prevén las áreas

para el desarrollo de parque industrial, tecnológico y de servicios al transporte y al transportador, que contribuirá además a reubicar usos que actualmente se encuentran en sectores consolidados y áreas pericentrales ocasionando congestión vehicular, deterioro de la malla vial, ocupación indebida del espacio público y otros impactos urbanísticos negativos.

Esta zona contempla además la posibilidad de desarrollar infraestructura y servicios turísticos incluyendo el Parque Temático Religioso y zonas de hotelería, gastronomía en torno de la Casa de la Hacienda San Juanito.

La atracción de inversiones abarca además el sector turístico, mediante la creación de nuevos productos que sean complementarios al religioso, el cual requiere fortalecerse y consolidarse. Las nuevas actividades y servicios turísticos abarcan lo cultural, deportes, congresos, convenciones e incentivos, ecoturismo y agroturismo. Este conjunto de actividades conlleva decisiones en materia de usos del suelo, adecuación física, mejoramiento de la infraestructura y desarrollo del equipamiento a nivel estratégico y escala municipal.

La cultura y en particular las actividades recreativas tienen un alto potencial para contribuir al desarrollo turístico. Esta potencialidad comprende el desarrollo de una estrategia institucional de apoyo a las industrias culturales y la definición de las acciones urbanís-



ticas y territoriales necesarias para su implementación y desarrollo.

En el marco del turismo cultural, es estratégica la implementación del Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Histórico adoptado mediante Resolución 0304 de 2010 por parte del Ministerio de Cultura. Este contempla la semipeatonalización de calles conformando una serie de recorridos, jerarquizando ejes y conectando hitos de primer orden.

Acorde con el PEMP, se proyecta la conformación de un Nodo Cultural en el entorno del Teatro Municipal "Ernesto Salcedo Ospina" fomentando usos, actividades y servicios culturales. Para promover el turismo de eventos y convenciones se requiere el desarrollo de un Centro Empresarial de Eventos y Convenciones apoyando la iniciativa privada y propiciando la generación de impactos urbanísticos positivos en cuanto a la movilidad, el espacio público y los usos del suelo.

El reordenamiento de la Ronda Urbana del Río Guadajara permitirá articular el centro histórico y sus usos culturales y turísticos mencionados anteriormente con las áreas paisajísticas del piedemonte oriental creando circuitos recreativos, deportivos y turísticos.

Asociado al turismo para el aprovechamiento sostenible de ecosistemas estratégicos se deberá estructurar un circuito ecoturístico que vincule la Laguna de

Sonso, El Parque Regional Natural El Vínculo y la zona montañosa oriental.

El fortalecimiento del entramado empresarial en las actividades de logística, industria y turismo, implica garantizar la infraestructura básica de soporte tanto para habilitar las nuevas áreas de expansión como para garantizar la provisión del servicio de agua potable y saneamiento básico en el largo plazo. Esto conlleva, por una parte, la ejecución de las obras previstas en el plan maestro de acueducto y alcantarillado, la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y el sistema conexo de emisores finales sanitarios y, por otra, la estructuración del proyecto de embalse de agua en el sector oriental aprovechando la disponibilidad de recursos hídrico en esta zona que sirva de reserva estratégica para el consumo humano de Buga.

La seguridad, la justicia, la educación y la atención de emergencias son esenciales para potencializar el desarrollo local y por ende es prioritario construir, mejorar y adecuar el equipamiento de soporte de estos servicios, que son considerados estratégicos por la cobertura municipal y regional. Proyectos como la construcción del edificio del nuevo Tribunal Superior de Buga, el Campus Universitario de la Universidad del Valle, el Comando de la Policía Valle, entre otros, son fundamentales.

QUE MEJOR NEGOCIO PARA INVERTIR, QUE UNO DEL QUE ESTÁN HABLANDO TODOS.

SI USTED ES EMPRESARIO DEL VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO O PUTUMAYO, Y ESTÁ BUSCANDO UN NEGOCIO RENTABLE, PRODUCTIVO, SÓLIDO, DE RÁPIDO CRECIMIENTO Y CON GRAN RESPALDO; APROVECHE ESTA GRAN OPORTUNIDAD E INGRESE A UN SECTOR ECONÓMICO CON EXCELENTES UTILIDADES.

**CONVERTIRSE EN DISTRIBUIDOR
DE CLARO ES LA MEJOR INVERSIÓN.**

**CON CLARO TÚ PUEDES LLENAR TU
NEGOCIO DE TODO LO QUE QUIERES.**

SI QUIERES HACER NEGOCIOS CON LA EMPRESA LÍDER EN
SOLUCIONES MÓVILES EN COLOMBIA, **CONTÁCTANOS YA.**



**Lo que quieres
es Claro**

Escribe a:

eduardo.quevedo@claro.com.co / 312 738 9020
alexander.ramirez1@claro.com.co



Consolidar un hábitat urbano sostenible que contribuya a elevar la calidad de vida de la población.

Tiene como propósito conformar un entorno urbano funcionalmente óptimo, equilibrado y compacto con un centro histórico conservado y dinámico, un área de piedemonte oriental ambientalmente protegida, movilidad eficiente, una red de equipamientos localizados de manera equilibrada en el territorio y una amplia oferta de espacio público.

Para esto, se incorporan en el modelo de ordenamiento urbano criterios para la planificación y desarrollo integral de polígonos urbanísticos para vivienda y sus usos complementarios en las zonas de desarrollo urbano y de expansión urbana especialmente al sur. Estas actuaciones urbanas requieren aplicar instrumentos tales como los Proyectos Urbanísticos Generales en zonas urbanas (Decreto 1469 de 2010), y los Planes Parciales en zonas de expansión urbana (decreto 2181 de 2006² modificado parcialmente por él.

Para el mejoramiento de la funcionalidad urbana, la reubicación de usos que generan deterioro urbanístico en zonas centrales, la conservación del patrimonio histórico y construido, la reorganización de la movilidad urbana, se requiere aplicar operaciones urbanas especiales relacionadas con procesos de renovación urbana en el sector de la Galería Central y en el sector de la Satélite.

La optimización del entorno urbano para consolidar un hábitat de calidad exige el desarrollo del equipamiento

social y comunal de escala barrial (centros de salud, casetas comunales y centros deportivos), el mejoramiento y adecuación de parques zonales y de barrio y la aplicación de procesos de mejoramiento integral de sectores con desarrollo incompleto encaminado a mejorar las condiciones de vida de la población pobre y de extrema pobreza, mediante el mejoramiento de su entorno habitacional.

Por otra parte, se deben reubicar los asentamientos localizados en zonas de amenazas o riesgos o aquellas que presenten condiciones insalubres para la vivienda, incluyendo La Palomera, El Porvenir y Puerto Bertín en cumplimiento de sentencia judicial, además de las ubicadas en el sector de El Carmelo y de otros asentamientos localizados en zonas de amenazas o riesgos no mitigables.

El sistema de espacio público conformado por las áreas de encuentro parques urbanos, zonas de cesión gratuita, zonas verdes y áreas públicas de uso recreativo y deportivo, áreas forestales protectoras y áreas de mantenimiento de canales y acequias, requiere ampliación, mejoramiento y dotación, además de adecuación para garantizar la accesibilidad a personas con movilidad reducida (Ley 361 de 1997).

El sistema de equipamiento educativo, cultural, institucional y de asistencia social de escala urbana requiere desarrollo, mejoramiento y adecuación.

² Por el cual se reglamentan parcialmente las disposiciones relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones en materia urbanística”.

La dimensión ambiental en el ordenamiento territorial permite al municipio identificar, valorar y aprovechar sosteniblemente las potencialidades ambientales presentes en el territorio a través de acciones de conservación, protección, restauración y desarrollo, siempre en la perspectiva de lograr mejores condiciones de vida para la población en el corto, mediano y largo plazo, con intervención local y visión regional, de conformidad con las competencias que la ley les ha asignado a los municipios.

El mejoramiento de la calidad del medio ambiente incorpora una variable humana que es fundamental, en consonancia con la Constitución de 1992 que considera el tema ambiental un derecho humano, esto es, el derecho a un ambiente sano se concibe no como mera naturaleza, en tanto alude a los ciudadanos más que a la naturaleza biológica.

Lo ambiental como factor de desarrollo, se constituye en un aspecto fundamental para orientar los procesos de ordenamiento territorial tanto al interior como en relación con el entorno municipal en términos de: la localización y delimitación de áreas o ecosistemas estratégicos, redefinición de usos y localización de actividades, manejo conjunto de ecosistemas compartidos, entre otros, bajo criterios de sostenibilidad, competitividad y equidad.

La adaptación al cambio climático es transversal en el ordenamiento territorial. El Consejo Nacional de Política Económica y Social - Conpes, aprobó el documento número 3700, "ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA", con el objetivo general de "facilitar y fomentar la formulación e implementación de las políticas, planes, programas, incentivos, proyectos y metodologías en materia de cambio climático, logrando la inclusión de las variables climáticas como determinantes para el diseño y planificación de los proyectos de desa-

Mejorar la calidad del medio ambiente urbano y rural.



rollo, mediante la configuración de un esquema de articulación intersectorial. Este esquema deberá permear el actual modelo de desarrollo social y económico de manera transversal a todos los niveles y en todas las instituciones. Adicionalmente, deberá permear los más altos niveles de toma de decisiones en cada uno de los sectores y comunidades". La adaptación al cambio climático se constituye en una estrategia transversal en el ordenamiento territorial.

El otro componente estructurante del territorio corresponde a la gestión del riesgo de desastres de acuerdo con La Ley 1523 de 2012 es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas son determinantes de superior jerarquía de acuerdo con el Decreto 1729 de 2002, y por el Decreto 1640 de 2012, este último de planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos del país.

El ordenamiento territorial desde la dimensión ambiental conlleva la definición de la estructura ecológica principal (artículo 4 del Decreto 3600 de 2007), la declaratoria de suelos de protección en los términos del artículo 35 de la Ley 388 de 1997, la gestión ambiental desde el enfoque de las SITUACIONES AMBIENTALES definidas por la CVC, el Plan de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas - POMCH y los planes estratégicos de las Áreas Hidrográficas o Macrocuencas, el mejoramiento del medio ambiente urbano, la protección de los recursos agua, suelo y bosque y la conservación de la biodiversidad.



Aplicar un modelo de desarrollo rural para la sostenibilidad

La ruralidad es una dimensión que se introduce en el modelo de ordenamiento del territorio para Buga. La conceptualización sobre “lo rural” involucra variables tales como: (i) El tamaño de la población (total, en aglomeración, absoluta o relativa); (ii) la densidad de población; (iii) la densidad de las comunicaciones; y (iv) el peso de la agricultura en términos de empleo o de valor agregado.

APLICAR UN MODELO DE DESARROLLO RURAL EN PERSPECTIVA PARA LA SOSTENIBILIDAD, implica reconocer la multidimensionalidad, diversidad, dinámica y complejidad de las situaciones que le son propias, abarca los aspectos técnico productivos, que hacen referencia a la extensión, la asesoría técnica, mejoramiento de prácticas productivas; los sociales, tendientes a la organización, capacitación, educación y salud; los

de infraestructura, provisión de servicios de apoyo a la producción; los ambientales, conservación de suelos, agua y bosques, saneamiento básico y protección del paisaje; los culturales, tradiciones, costumbres, identidad y sentido de pertenencia. Pero va más allá, abarca la protección de la vida, la búsqueda de la libertad, el ejercicio de derechos y la potencialización de capacidades.

Toman relevancia los procesos de planeación participativa para la gestión del desarrollo desde lo local y visión estratégica en perspectiva de sostenibilidad. Para la implementación de un modelo de desarrollo rural participativo, con enfoque territorial que responda a los presupuestos conceptuales expuestos anteriormente.

Hotel Manantial
Mlare

Hotel Restaurante
Salón de Eventos y Conferencias

Cra. 12 Sur vía Principal Quebrada Seca
Tel.: 227 0498 • Cel.: 311 705 6285

Yamacentro Buga
Distribuidor autorizado de motocicletas y repuestos YAMAHA

YA ESTÁ EN NUESTRO
CONCESIONARIO LO QUE
TODOS EN BUGA ESPERABAN
LA **YW 125**
BLANCA

Visítenos
Calle 7 No 16 - 79 Tel 2280474
Ext. 113 - 114

www.yamacentrobuga.com - ventas@yamacentrobuga.com
Guadalajara de Buga - Colombia



RED DE NODOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL PARA LA PAZ GUADALAJARA DE BUGA



La “Red de Nodos de Desarrollo Rural Integral por la Paz”, actualmente se configura como una “Apuesta Interinstitucional y Comunitaria, por un proceso dinamizador para que en forma concertada y planificada se realicen acciones e inversiones público-privadas en la Zona Rural de Guadalajara de Buga, para fortalecer y crear mecanismos que permitan generar un Desarrollo Multidimensional en el Territorio a partir de las potencialidades de la población, buscando su sostenibilidad y el mejoramiento de la Calidad de Vida desde las dimensiones Social, Económica, Espiritual, Política, Ambiental, Cultural y Ética”, su objetivo se centra en facilitar la articulación entre las zonas rurales del municipio, así como de éstas con la ciudad.

Esta propuesta ha sido construida desde enero del año 2014 hasta la fecha, a través de un arduo proceso de planificación interinstitucional, aplicación de diversos proyectos de diagnóstico y de formación, entre otros, de tal modo que paulatinamente se han generado elementos que permiten definir el norte para el futuro de Guadalajara de Buga, así como la necesidad latente de aunar esfuerzos tanto públicos, privados como comunitarios, en aras de generar un impacto en el corto, mediano y largo plazo, de tal modo que partiendo desde el fortalecimiento y de la autogestión comunitaria,

asociativa y productiva se puede dinamizar socioeconómicamente la región.

Lo anterior, ha avanzado a través del Comité Interinstitucional “Red de Nodos de Desarrollo Rural Integral por la Paz” compuesto por diferentes instituciones de Guadalajara de Buga, entre las que están vinculadas actualmente son: el Consejo Territorial de Planeación del municipio de Buga, la Cámara de Comercio de Buga, la Comisión de Conciliación Regional - Diócesis de Buga, la Secretaría de Agricultura del municipio de Buga, el IMCA (Instituto Mayor Campesino), el Grupo de investigación Ambiente y Desarrollo Humano “GAMHA” de la Universidad del Valle sede Buga, y durante éste año se han vinculado la Corporación Universitaria Minuto de Dios, la CVC (Corporación Autónoma del Valle del Cauca), y la Caja de Compensación Comfandi.

Desde sus inicios, la propuesta se fundamentó en un análisis de árbol de problemas donde se definió como problema central: “Deficiente Modelo de Desarrollo Integral y Participativo que limitan el potencial Rural”.

A raíz de este diagnóstico, el Comité ha trabajado permanentemente en la planificación del proceso, la coordinación a nivel interinstitucional, de tal modo que durante estos años ha avanzado en:

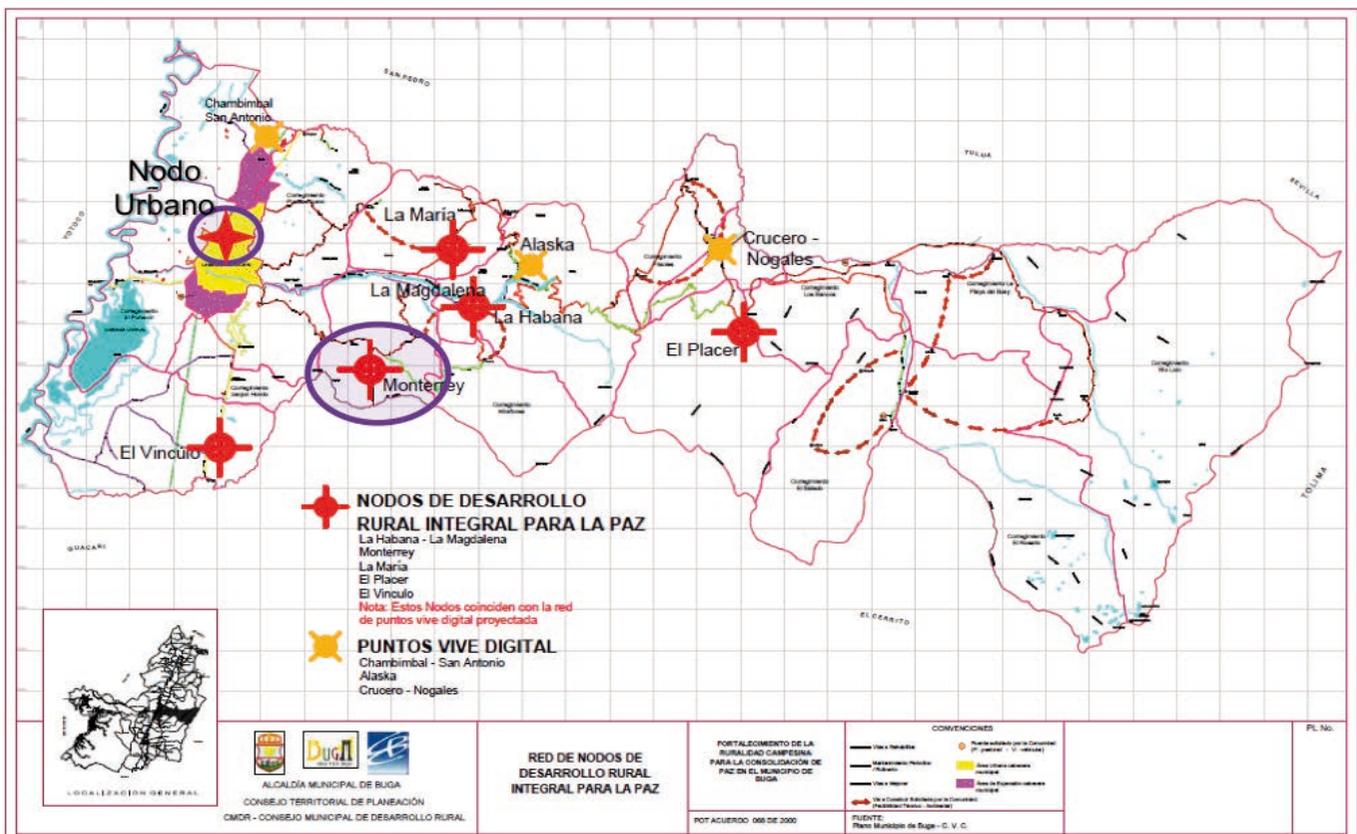


Figura 1. Identificación preliminar de los Nodos de Desarrollo Rural Integral por la Paz



Figura 2. Evidencias Seminario-Taller y acercamiento a la comunidad de la Zona Rural

- ✓ Determinar la creación de un Nodo Urbano así como 4 Nodos Rurales los cuales fueron: El Placer, Monterrey, La María y la Habana-Magdalena (Figura 1).
- ✓ Validar la propuesta en Asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR).
- ✓ Se inició la aplicación de un Nodo Piloto, mediante una selección multicriterio (Infraestructura, Productivo, Institucionalidad y Tierras y Agua). A partir de esto se seleccionó el Nodo de Monterrey de 3171 Hectáreas, con 6 Veredas: Miravalle, Miraflores, La Unión, Monterrey, Rosario de Fátima, y San José, con una población aproximada de 910 habitantes, con alrededor de 240 predios y 413 viviendas rurales.
- ✓ Se iniciaron dos estudios de caracterización: 1. Censo de Registro Único de Asistencia Técnica (RUAT) para identificar el potencial productivo y 2. Estudio Psicosocial con el fin de identificar factores de Satisfacción y del Desarrollo Humano de la Población.
- ✓ Se desarrolló un Seminario-Taller denominado “Estrategias de diagnóstico e intervención para la promoción de la convivencia en el contexto rural”, mediante Alianza estratégica con el Grupo de Investigación Ambiente y Desarrollo Humano “GAMHA” de la Universidad del Valle - sede Buga, Fundación Universidad del Valle Sede Buga y la Comisión de Conciliación Regional Diócesis de Buga. (Figura 2 y 5
- ✓ Se inició la Geo-referenciación del Territorio (avanzado 82.5% del territorio).
- ✓ Se realizó un taller de focalización sobre noción de Desarrollo con el fin de establecer acuerdos mínimos o principios sobre la visión de “Desarrollo Rural”.
- ✓ Se realizó un Taller sobre Desarrollo y su relación Campo-Ciudad con precandidatos a la Alcaldía Buga 2016-2019, a cargo de la Comisión de Conciliación Nacional, Comisión de Conciliación Regional y el Grupo de Investigación Ambiente y Desarrollo Humano “GAMHA” de Univalle Buga.

CENTRO MOTORS S.A.



EL CONCESIONARIO DE TU TIERRA

*Sala de ventas, Taller, Repuestos
y Seguros Autorizados.*

Tuluá: Cra. 40 No. 26 - 50 / Palmira: Calle 42 No. 32B - 05
PBX: 233 9713 / servicioalcliente@centromotors.com.co
www.centromotors.com.co





- ✓ Se Socializó la propuesta de la Red de Nodos de Desarrollo Rural Integral para la Paz a once precandidatos a la Alcaldía de Buga 2016-2019.
- ✓ Se determinó la operación del proyecto a través de la Cámara de Comercio de Buga y se designó un nuevo Gerente de Proyecto.
- ✓ Se realizó un taller para la formulación del Marco General de un Programa sobre el Desarrollo Rural en Guadalajara de Buga - 2016-2025. A partir de éste taller, se logró Conceptualizar la propuesta de la "Red de Nodos", establecer puntos de acuerdo a nivel interinstitucional, identificar 31 iniciativas de proyectos para la zona rural, las cuales se unificaron a través de una propuesta de un Proyecto Integrador para el Desarrollo Multidimensional de la Zona Rural.

Estos procesos se desarrollarán a través de cuatro ejes:



Hoy en día el Comité ha establecido como Visión:

“El Desarrollo Rural para Guadalajara de Buga, en el 2025 será apalancado por las Comunidades de la Zona Rural, las cuales desde su autonomía generarán procesos que aportarán sinérgicamente a un Desarrollo Multidimensional del Ser Humano desde procesos que aportan a lo Social, Espiritual, Ético, Económico, Político, Cultural y Ambiental, acompañados y apoyados por Instituciones del Sector Privado y Público del municipio”.

Para lograr esta visión, se sustentan en 10 principios que se aplicarán desde la vida cotidiana comunitaria mediante procesos productivos responsables con el medio ambiente, pertinentes para la región, sustentado en la Economía Social y Solidaria que se dinamizan a través de un comercio justo entre campo y ciudad, esquemas de financiación que potencien las prácticas de ahorro colectivo y autogestión de recursos, y de manera transversal con procesos sociales que permitan



Figura 3. Socialización de la propuesta con Precandidatos a la Alcaldía de Buga 2016-2016

Ejes principales para el Plan de Desarrollo Rural



Figura 4. Ejes Principales para el Desarrollo Rural en Guadalajara de Buga (Está en letra diferente y de diferente forma a los otros títulos).

la Sana Convivencia Social y Comunitaria, Seguridad Alimentaria, la vinculación de la Familia, de la comunidad y las organizaciones y asociaciones de la región.

Durante el mes de Septiembre y Octubre de 2015, el Comité a partir de la identificación de 10 Iniciativas de Proyectos Estableció las Siguietes Apuestas para el Desarrollo Rural, que se configuran en ejes transversales a ser abordados a futuro:

I. Apuesta en Formación:

"ESCUELA DE CONVIVENCIA", que incluye como fases proyectos relacionados con 1. La Asociatividad y Liderazgo Comunitario, 2. La Identifi-

dad Territorial y, 3. Proyectos de Vidas Rurales para los Jóvenes de la Región.

2. Apuesta en lo Socioproductivo:

"RED SOCIOECONÓMICA SOLIDARIA RURAL", que considera como fases 1. la identificación de los procesos socioeconómicos y redes existentes en la región, 2. la potenciación de éstos, y 3. la dinamización de las relaciones campo-ciudad a través de los Nodos Rurales-Urbano. A nivel Transversal se considera la importancia de un "Observatorio para el Desarrollo Rural".

3. Apuesta en lo Territorial:

"POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL", el cual considera como fases 1. El fortalecimiento de la participación ciudadana, 2. El diseño de estrategias para fortalecer Servicios Sociales, Desarrollo Ambiental, Infraestructura para el Campo y Gestión de Riesgos y 3. Diseño y aplicación de una Política Pública para el campo.

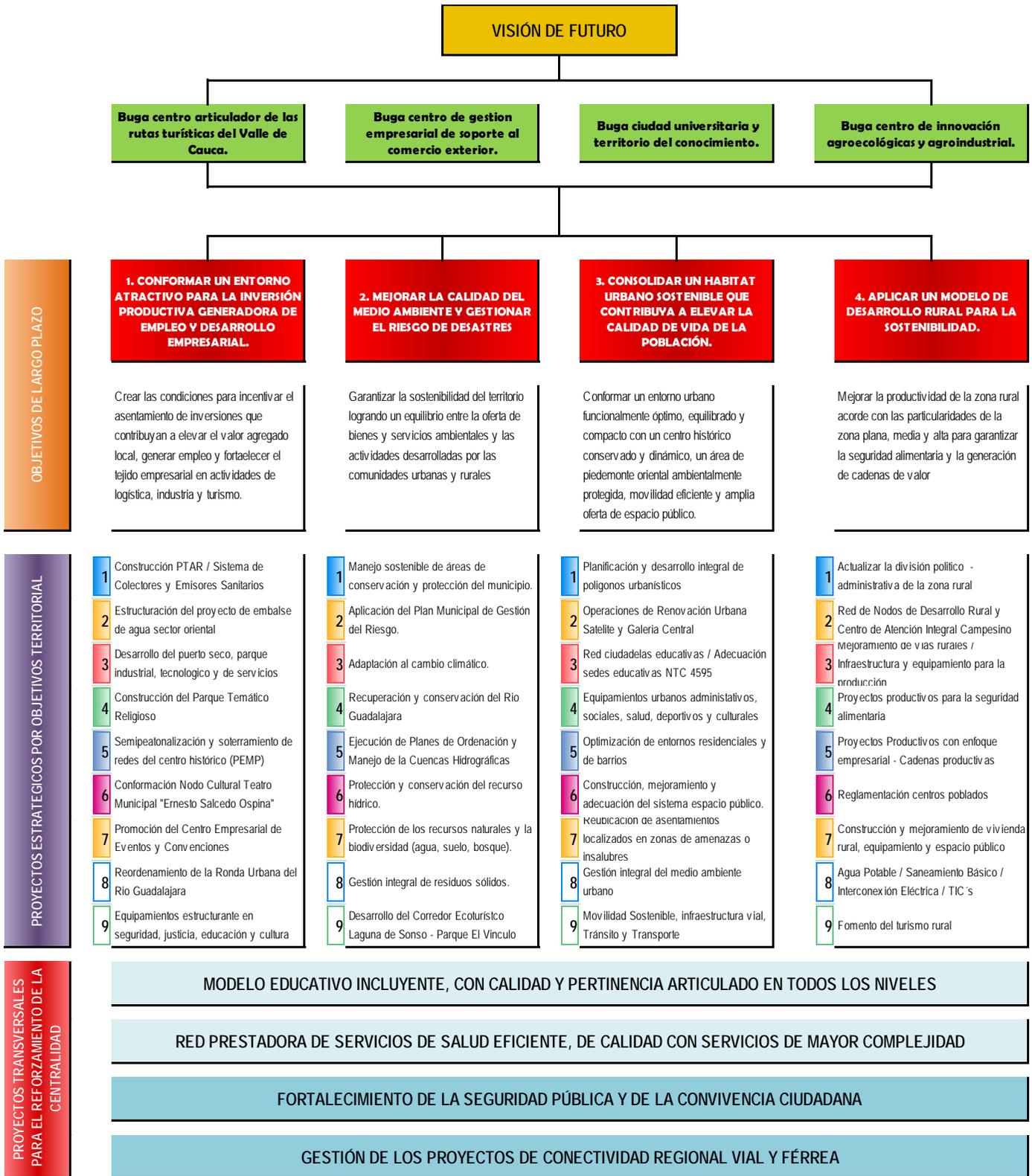
Como se evidencia la Red de Nodos de Desarrollo Rural Integral, es una propuesta que requiere de la participación y compromiso tanto de la Comunidad como de múltiples actores institucionales públicos y privados, que dinamicen la vida comunitaria a nivel rural y las relaciones campo-ciudad desde un enfoque multidimensional, su configuración e implementación lo convierte en un referente como *"Modelo de Desarrollo Integral Rural para Colombia"*.

Luis Eduardo Malagón Vélez,
Ing./C.P.Gerente del Proyecto



Figura 5. Evidencias de procesos de formación Seminario-Taller y encuentro de experiencias asociativas rurales.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE REVISIÓN Y AJUSTE POT



Recursos Hídricos: Por una gestión integral

La cuenca del Rio Guadalajara es la única fuente hídrica superficial para atender los diferentes consumos en la zona urbana y rural plana el Municipio, incluyendo el aforo al acueducto municipal equivalente al 20% del total y las derivaciones para riego a través principalmente de las acequias El Albergue, Chambimbal y La Julia, entre otras, que representan el 79% del total del caudal aforado, generando un índice de escasez superior al 50% que denota una situación crítica y una fuerte presión sobre el recurso hídrico de la cuenca. La reglamentación expedida por la CVC (Resolución SGA 415 de 1999) para la asignación de los aforos, considera un caudal en el rio que solo permanece menos del 50% del tiempo según la curva de duración de caudales.

Aunado a lo anterior, la cuenca muestra señales de deterioro ocasionado por la deforestación y la incompatibilidad de algunos usos del suelo con respecto a la vocación del territorio. El 47,78% de su área presenta erosión moderada (20,04%), severa (25,53%), y muy severa (2,21%). Esta situación es reflejo de la sobreexplotación de los recursos naturales, la desarticulación de las estrategias de desarrollo rural con respecto a las políticas de manejo sostenible en el territorio y la debilidad institucional para ejercer control sobre las actividades que generan impactos negativos en el medio ambiente.



El caudal muestra deterioro por los fenómenos erosivos ya reseñados, afectando el equilibrio natural de la cuenca.

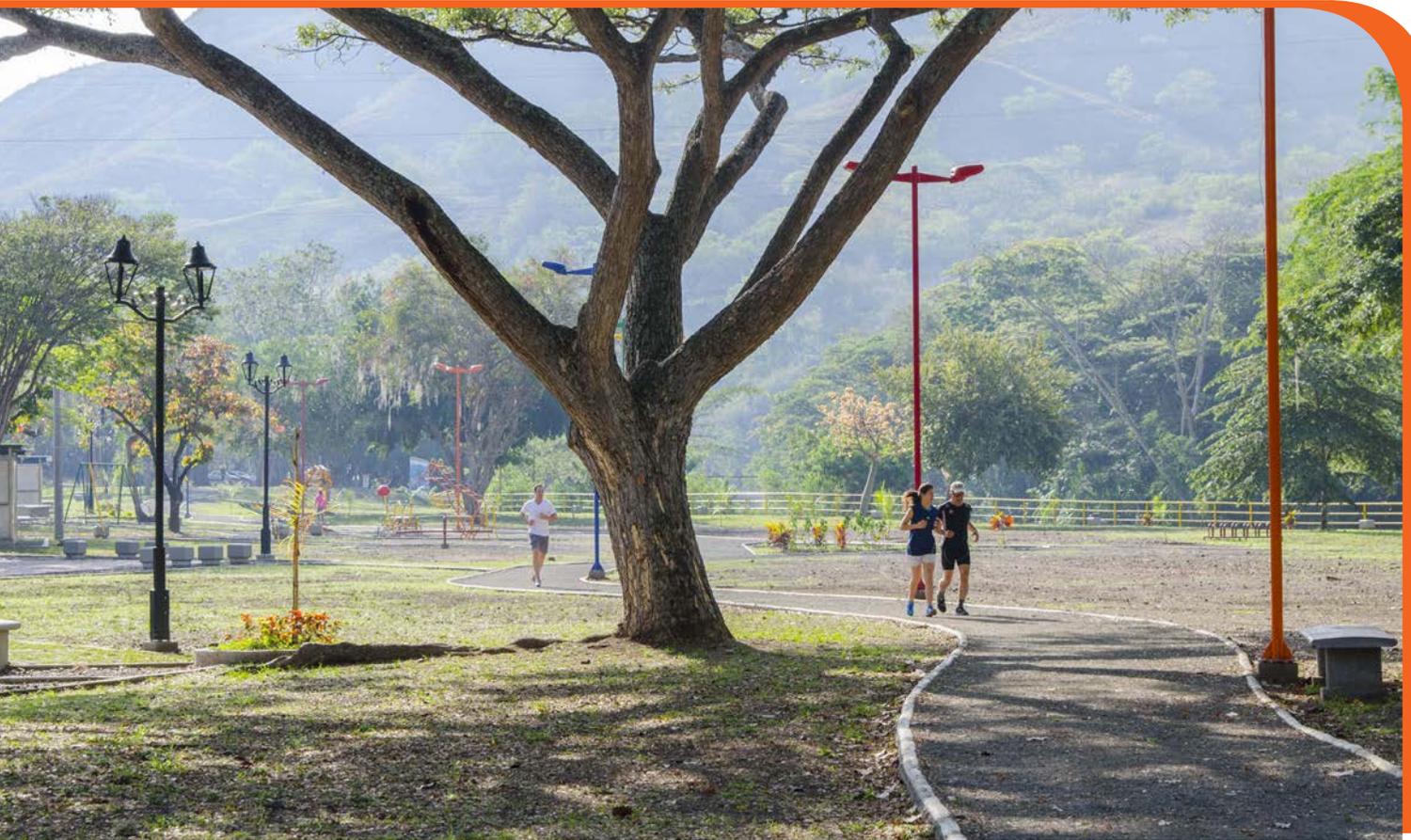
El alto volumen de agua asignada, la falta de otras fuentes hídricas alternativas y la desactualización de la resolución que asigna los caudales de las concesiones para uso agrícola, afectan el caudal ecológico del Río sobre todo después de la derivación La Julia ubicada en el sector del puente de La Libertad sobre la carrera 12 en la zona urbana del Municipio.

Para garantizar la sostenibilidad de la cuenca se requieren medidas integrales que comprende revisar los instrumentos de planificación territorial, la reglamentación de los usos del suelo acorde con su vocación, el control administrativo y policivo a las actividades extractivas, el diseño de incentivos a propietarios de predios para la conservación de bosques, la utilización de herramientas tecnológicas para el monitoreo de la cobertura boscosa, la recuperación de áreas degradadas, entre otras.

El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica establece políticas y estrategias a largo plazo enfocadas a garantizar la sostenibilidad de la cuenca. Sus disposiciones sobre uso y manejo del territorio son consideradas determinantes de superior

jerarquía en el ordenamiento territorial y se deben incorporar en la revisión y ajuste del POT. Por lo tanto, las políticas de desarrollo rural deben reflejar el modelo de ordenamiento que para la cuenca estableció el POMCH.

En el largo plazo se requiere contar con fuentes hídricas alternativas que permitan disminuir la alta presión sobre el Río Guadalajara tanto para suplir demandas de los diferentes sectores productivos urbanos y rurales, como para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las apuestas de desarrollo local. No se debe descartar el proyecto de embalse en la zona alta como reserva estratégica de agua en el largo plazo, lo cual requiere de complejos estudios de impacto ambiental y social.



Espacio público

Más y mejores áreas para el encuentro y la convivencia

La oferta de espacio público efectivo en la ciudad es de 1,6 M2/hab, muy por debajo de los 15 M2/hab, establecido en el Decreto Nacional 1504 de 1998, reflejando un alto déficit cuantitativo en este componente resultado de una estructura urbana compacta que se ha expandido partir del casco histórico sin generar grandes parques urbanos o áreas pública, sino algunas zonas verdes de escala barrial. En los desarrollos urbanísticos periféricos se cuenta con zonas verdes locales resultado de las cesiones obligatorias que no equilibran el alto déficit ni las demandas de la población futura.

Para superar este déficit se requieren proyectos de espacio público de escala urbana aprovechando la disponibilidad de áreas y la riqueza paisajística del piedemonte oriental, integrando la parte rural del predio La Esneda propiedad del Municipio, la loma de la cruz y el derrumbado, generando un circuito ecológico y recreativo que además pueda reforestarse para disminuir el riesgo de deslizamientos, convirtiéndose además en un área productora de oxígeno

en respuesta a la necesaria adaptación del territorio con respecto al cambio climático.

Desde el punto de vista cualitativo, el mayor déficit está representado en las inadecuadas condiciones físicas y constructivas de andenes, parques y zonas verdes que impiden la accesibilidad y traslado de personas con movilidad reducida. En los últimos años se ha avanzado en la adecuación de los principales parques urbanos incorporando las medidas para disminuir a las barreras físicas además del mejoramiento de su ornato y amoblamiento. Aún falta por intervenir el Parque Balboa en la Comuna 5, que tiene una población superior a los 22 mil habitantes, el Parque lineal Paloblanco y la zona verde de la Urbanización San José de las Palmas al occidente, además de las canchas y áreas de uso deportivo en La Ventura.

Pero además de los proyectos para adecuar el espacio público de escala barrial, se requiere intervenir la ronda urbana del Río Guadalajara como columna vertebral del sistema de espacio público de la Ciudad, recuperando áreas invadidas, generando senderos

peatonales y ciclorrutas, instalando amoblamiento urbano, garantizando la accesibilidad a personas con movilidad reducida. La ejecución del Parque biosaludable El Vergel y del parque lineal de la Calle 1 sur, hace parte de este gran proyecto, el cual ha tenido un impacto positivo posibilitando actividades recreativas, deportivas y culturales, acorde con el fomento de estilos de vida saludable en la comunidad de todas las edades y condiciones sociales.

Otro aspecto que afecta el uso, goce y disfrute del espacio público tiene relación con el ineficiente sistema de alumbrado público que no brinda los estándares requeridos en cuanto a luminiscencia y cobertura. La coyuntura contractual existente con la empresa concesionaria del servicio debe abordarse como una oportunidad para revisar las condiciones de calidad y cobertura buscando el beneficio colectivo.

La debilidad institucional en el manejo del espacio público se refleja en la proliferación de ventas ambulantes y estacionarias principalmente en el Parque

Cabal, en el sector de la carrera 13, y en el entorno de la galería central, afectando el comercio formal, la movilidad peatonal y vehicular y ocasionando entornos que reflejan deterioro y sensación de inseguridad. Se requiere control policivo permanente para evitar la ocupación indebida del espacio público y la proliferación de ventas que no cumplen con los requisitos legales ni las obligaciones tributarias.

Es prioritario recuperar el Parque Cabal en los aspectos físicos, espaciales, paisajísticos, ambientales, patrimoniales y sociales acorde con la importancia histórica y simbólica que tiene este espacio público, teniendo en cuenta lo definido en el Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Histórico.



ALGUNOS DE NUESTROS SERVICIOS DE ALTA COMPLEJIDAD:

26 CAMAS DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS, 16 CAMAS DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES, 5 QUIRÓFANOS Y UN EXTENSO POOL DE MÉDICOS ESPECIALISTAS QUE NOS PERMITEN BRINDAR A LA REGIÓN UN SERVICIO

INTEGRAL, AMABLE Y SEGURO.

Carrera 8 17-52. Conmutador: 236 1000 www.fhsjb.org - siau@fhsjb.org Referencia y Contrareferencia: 237 5117 - 2375157



Planta de Tratamiento de Aguas Residuales: Infraestructura para el desarrollo futuro

La ausencia de una planta de tratamiento de aguas residuales ocasiona que las aguas servidas contaminen la Ciénaga El Conchal y los efluentes como el Rio Cauca y el mismo Rio Guadalajara. Además limita el desarrollo urbano de las zonas de expansión localizadas al sur para vivienda y sus usos complementarios y restringe la habilitación de áreas para la zona de actuación logística con posibilidad de desarrollo en el corto plazo acorde con el potencial que tiene Buga y la política logística nacional consignada en el Documento Conpes 3547 de 2008.

El Municipio inició los trámites administrativos y legales para la adquisición del predio que el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado identificó para localizar la PTAR, se han agotado tramites tales como la elaboración de los avalúos, la presentación ante los propietarios de la oferta de compra para una negociación voluntaria y la posterior declaratoria de utilidad pública y de condiciones urgencia para la expropiación por vía administrativa. A pesar de estos avances, no se ha logrado la adquisición del lote, retrasando las etapas subsiguientes que incluye la elaboración de los diseños a nivel de ingeniería de detalle y posteriormente ejecución de las obras. Entidades como la CVC han supeditado la entrega de recursos para la PTAR del Municipio, a la adquisición del predio.

Paralelamente se realizaron mesas de trabajo con los propietarios de los predios de la zona occidental por los cuales se tienen trazados los emisores sanitarios que

debe conducir las aguas servidas a la futura PTAR, habiéndose avanzado en la elaboración de los borradores de las minutas de escrituras para constituir las servidumbres en cada propiedad. La empresa Aguas de Buga S.A. E.S.P., debe agilizar estos trámites en un marco de diálogo, concertación y entendimiento con los propietarios de los predios.

La compra del predio y la constitución de las servidumbres, son actividades estrechamente relacionadas y de su sincronía, depende la solución integral al manejo de las aguas servidas del Municipio conforme quedo consignado en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en lo relacionado con la priorización de las obras, la estimación de los costos de la infraestructura y el cronograma para su ejecución.

Demaderas Ltda.
Desde 1983

Venta de:
Maderas en general
Molduras
Puertas
Triplex
MDF
Pino Chileno
Tejas
Placa Plana
Panel Yeso

La madera es un recurso renovable
No pierda el encanto de la madera,
siembre madera.

Calle 4a No 20 - 115 - Avenida del Milagroso Tel: 2271303 - 2274402 - Buga
Fax: 2365876 - ventasdemaderasltda@gmail.com - demaderasltda@hotmail.com

Atracción de inversión y clima de los negocios

Los acuerdos municipales que establecen estímulos tributarios a las nuevas empresas industriales, comerciales y de servicios que se instalen en el Municipio requieren actualizarse teniendo en cuenta el actual contexto económico departamental así como las proyecciones de desarrollo local.

Para esta actualización es recomendable tomar en consideración las exenciones que los Municipios de la región ofrecen para lograr competir en cuanto a requisitos, tasas y vigencia de las mismas. El monto de las exenciones debe analizarse teniendo en cuenta su impacto en las finanzas municipales y dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley 819 del 2003, en lo referente a la medición del impacto fiscal de los beneficios tributarios que se otorguen.

En este análisis se debe considerar el efecto que en las finanzas municipales tendrá el laudo arbitral fallado a favor de Enelar S.A. E.S.P.

Las actualizaciones catastrales realizadas por el Municipio en cumplimiento de la Ley 14 de 1983 y el levantamiento del censo empresarial como parte de una estrategia promovida por la Cámara de Comercio contribuyen al fortalecimiento de los ingresos tributarios, el aumento de la capacidad de inversión social y el sostenimiento de la categoriza del Municipio cumpliendo las metas de recaudo de ingresos corrientes de libre destinación definidos en la Ley 617 de 2000.



VALOR \$ 420 MIL
7 DIAS 6 NOCHES

SALIDAS 10 - 12 - 14 DICIEMBRE

COSTA + MEDELLIN ALUMBRADO
2 noches santa marta
2 noches cartagena

INCLUYE
RECORRIDO ALUMBRADO MEDELLIN
ALOJAMIENTO (4) NOCHES
TRANSPORTE TERRESTRE
(4) DESAYUNOS - (4) CENAS
COORDINADOR DE VIAJE - TOUR CARTAGENA
Opcional: * Chiva Rumbera - BARU *

Carrera 9 # 9 - 46 237 41 42 315 7466420
www.turismundobuga.com

TurismoMundoBuga según el artículo 17 de la ley 617 del año 2001 está en contra de la explotación y el abuso de menores de edad

Convivencia y seguridad ciudadana: Compromiso de todos

El Anuario Estadístico del Municipio publicado por la Secretaría de Planeación Municipal reporta un número de muertes violentas de 103 en 2012, 109 en 2013 y 82 en 2014, para una tasa de 89, 94 y 71 homicidios por cada cien mil habitantes - HPCH, respectivamente. En 2014, en Buga, el 85% de los homicidios fue causado por armas de fuego, el 12% por arma corto punzante y el 3% por arma contundente. El 74% de los homicidios sucedió en la zona urbana y el 26% en la zona rural.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal, para el año 2014, el Departamento del Valle del Cauca registró una tasa de 60,57 HPCH, mientras que el promedio nacional fue de 26,49 HPCH, para el mismo año (Informe Forensis. Datos para la Vida. 2014).

El impulso a la Jornada única, las actividades culturales, lúdicas, deportivas y recreativas, las Escuelas del Deporte, deben formar parte de una gran estrategia municipal de ocupación del tiempo libre para los jóvenes de las zonas urbanas y rurales.



Esta problemática requiere, por una parte, lograr una dinámica de desarrollo que fortalezca las capacidades de los habitantes y genere oportunidades sociales, económicas, culturales, recreativas, deportivas y de esparcimiento para los diferentes grupos de población, implementar estrategias para el mejoramiento de la convivencia ciudadana y fortalecer los mecanismos para la resolución pacífica de conflictos. Por otra parte, se necesita generar estrategias sostenibles para prevenir el delito a partir de un trabajo articulado entre los diferentes organismos de seguridad del Estado, con más inteligencia y mayor capacidad y oportunidad en la respuesta ante las denuncias ciudadanas y los hechos delincuenciales.

Se debe gestionar el aumento del pie de fuerza necesario para ampliar el número de cuadrantes de seguridad que mejoren los tiempos de respuesta por parte de la Policía, optimizar el sistema de cámaras de vigilancia y continuar aportando recursos y ayudas a las instituciones de seguridad pública representado en vehículos, gasolina, equipos de comunicación y dispositivos para la identificación de vehículos y personas, administrando eficientemente el Fondo Cuenta.

Un entorno seguro beneficia a la población en general, al pequeño comerciante y al microempresario, a los visitantes y turistas, garantiza la vida y los bienes de las personas y es una condición necesaria para hacer de Buga un entorno atractivo para los inversionistas.

Alumbrado Público: No más penumbra

La prestación del servicio de alumbrado público por parte de la empresa Enelar se rige por unas condiciones contractuales acordadas entre las partes así como por el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público - RETILAP (Resolución 180540 de marzo 30 del 2010 del Ministerio de Minas y Energía).



El mejoramiento de la calidad del servicio para garantizar los niveles y calidades de la energía lumínica requerida en la actividad visual, la seguridad en el abastecimiento energético, el uso de sistemas y productos que apliquen el Uso Racional de Energía y la protección del consumidor.

La posibilidad de revisar las condiciones técnicas para la prestación del servicio, está condicionado por el laudo arbitral proferido el 24 de junio de 2009 por el Tribunal de Arbitramento designado para dirimir la controversia contractual surgida entre el municipio de Buga y la sociedad Enelar S.A. E.S.P. con ocasión del contrato de concesión 01 del 15 de noviembre de 1997, con relación a la rebaja en el sistema tarifario pactado inicialmente.

Realizar los ajustes en la prestación del servicio para mejorar su calidad, garantizar la expansión, establecer un sistema tarifario razonable debe realizarse respetando el debido proceso y cumpliendo estrictamente las normas que rigen la contratación pública.

Educación pertinente y de calidad: Formación de ciudadanos cívicos, globales y competentes

El Municipio ha planteado una serie de políticas y estrategias para mejorar la cobertura. Sin embargo, los indicadores de deserción y repitencia señalan que la población estudiantil incorporada al sistema, no cuenta con las capacidades para mantenerse en el mismo. El Municipio debe diseñar mecanismos para conocer las principales causas de esta problemática y formular estrategias de solución sostenible e integral, con lo cual se garantice la continuidad desde la educación para la primera infancia hasta la media vocacional.



En cuanto a la calidad educativa, aunque los resultados de las pruebas Saber, expresan un mejoramiento tanto en lo público como en lo privado, aún falta mucho por hacer. Los indicadores muestran que en 2003, el 50% de los establecimientos educativos se encontraban en rango bajo, inferior y muy inferior, el 33% en rango medio y el 17% en rango alto, superior y muy superior. Esta participación en el 2013, ubicó el 16% de los establecimientos educativos en rango bajo, inferior y muy inferior, el 36% en rango medio y el 48% en rango alto, superior y muy superior.

Las políticas sectoriales nacionales y locales, deben abarcar la capacitación docente, el mejoramiento de recursos tecnológicos y pedagógicos, los ajustes en las metodologías de enseñanza y el mejoramiento de la infraestructura, priorizando la educación de la zona rural.

La construcción de las ciudadelas educativas urbanas y rurales, el modelo de desarrollo integral que las sustenta, la adecuación de la infraestructura educativa acorde a la Norma NTC 4595 “Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares” y la implementación de la Jornada Única deben contribuir a mantener la cobertura del sistema y a continuar el mejoramiento de la calidad de la educación pública.

Para la pertinencia se necesita generar un dialogo continuo entre los sectores productivos y las comunidades educativas para que los proyectos educativos institucionales respondan a las apuestas de desarrollo futuro planteadas conjuntamente entre el Municipio y las instituciones promotoras de desarrollo, teniendo en cuenta las vocaciones y potencialidades económicas del territorio, las tradiciones culturales y las posibilidades que brinda las nuevas tecnologías en un mundo globalizado, entre otras posibilidades.

La política educativa debe garantizar la articulación entre la media vocacional y la educación superior facilitando el acceso de la población estudiantil de menores recursos económicos a la formación técnica, tecnológica y universitaria. De esta se manera se podrá garantizar un ciclo completo de educación para formar ciudadanos con mayores capacidades sociales, intelectuales, culturales y motrices.





Salud: Un nuevo estilo de vida

El informe “Análisis de la situación de salud” elaborado en la asignatura de Epidemiología para las Maestrías de Epidemiología y Salud Pública de la Escuela de Salud Pública de la Universidad del Valle indica que las enfermedades crónicas no transmisibles (cardiovasculares, diabetes y cáncer) son responsables de la mayor carga de morbilidad y mortalidad en el Municipio. La hipertensión representa el 15% de las causas de morbilidad general registrada por consulta externa excluyendo atenciones de promoción y prevención.

El Plan Local de Salud 2011 - 2015, describe un perfil de morbilidad del Municipio con mayor incidencia de enfermedades infecciosas y cardiovasculares. En cuanto a la mortalidad, señala que el infarto del miocardio, heridas por arma de fuego y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica o EPOC, fueron las tres primeras causas de muerte.

Acorde con este perfil de morbi - mortalidad asociado a las enfermedades cardiovasculares, se observa la necesidad de profundizar los programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, articulando con otras políticas sectoriales para generar estilos de vida saludable, hábitos alimenticios sanos, disminuir el sedentarismo fomentando la actividad física. El programa “Bugá en Movimiento”, fomenta estilos de vida saludable y exige el mejoramiento de los espacios públicos y de los escenarios para la práctica de la actividad física.

Para la promoción y la prevención, se requiere mejorar las estrategias para fomentar la demanda inducida que permita organizar, incentivar y orientar a la población hacia la utilización de los servicios de protección específica y detección temprana y la adhesión a los programas de control.

Aparte de los programas de prevención y promoción, se requiere que la autoridad en salud fortalezca los procesos de vigilancia y control para que las IPS brinden la atención en salud con calidad cumpliendo las características de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad previstas en el Decreto 1011 de 2006.

Para optimizar la atención en el Hospital Divino Niño, se plantea la posibilidad de descentralizar la prestación del servicio del Nivel I, conformando una red de centros de salud para dar cobertura a las diferentes comunas de la zona urbana y corregimientos de la zona rural, que facilite además la implementación de estrategias enfocadas a la inducción de la demanda para que los usuarios utilicen los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con mayor efectividad.

La conformación de esta red exige la adecuación locativa, la infraestructura técnica y tecnológica y la completa dotación de los centros de salud urbanos y rurales para cubrir sectores de población buscando una cobertura equilibrada en el territorio. La configuración de esta red puede contemplar en el corto plazo las zonas occidental y oriental. El “Hospitalito” Luis Eduardo Domínguez ha contribuido a la desconcentración planteada y permite dar cobertura a la Comuna 4 con una población aproximada de dieciocho mil habitantes.

Se debe articular a esta red, el Hospital San José y la Clínica Urgencias Médicas, como prestadores de servicios de mayor complejidad proyectándose como un “nodo de servicios regionales de salud y bienestar” con cobertura en el centro y norte del Valle del Cauca.



Informalidad: Tema recurrente

La proliferación de ventas en el espacio público y la falta de control generan un entorno proclive a la informalidad empresarial, el desorden social y el deterioro urbano. Es obligación del Estado promover la formalización y la generación de empleo, evitar la ocupación indebida del espacio público y recuperar las áreas invadidas para garantizar el derecho colectivo al uso y goce del espacio público.

Es obligación del Estado generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas. Trabajar en un marco general para promover programas de desarrollo empresarial, progresividad tributaria, brindar incentivos para la generación de empleo de grupos vulnerables, la formalización laboral y generación de empleo para personas de bajos ingresos y la simplificación de trámites laborales y comerciales.

La Cámara de Comercio y la Alcaldía Municipal conformaron el Centro de Atención Empresarial, para facilitar y promover los procesos de creación y constitución de empresas y apoyar de manera decidida y tangible a los emprendedores, empresarios, inversionistas extranjeros y usuarios, contribuyendo a la simplificación de trámites. Resulta indispensable unir nuevamente los esfuerzos para crear el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control que garantice mayor eficacia en esta acción evitando contravención en el desarrollo de la actividad comercial y empresarial.

Así mismo, lidera los programas denominados "Rutas de Formalización, Fortalecimiento y Emprendimiento" que se desarrollan bajo un programa de capacitación, asesoría e información que les permite a los pequeños negocios contar con herramientas administrativas y gerenciales para contribuir al crecimiento de su actividad empresarial, organizar la empresa a nivel legal, administrativo, en materia de costos y finanzas.

Adicionalmente, realiza el Censo Empresarial y las Brigadas Empresariales, con el propósito de conocer la estructura empresarial, las condiciones de funcionamiento, las necesidades de servicios de apoyo empresarial y el nivel de formalidad de las empresas.



SYSTEM PLUS
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Resolución Sem 010 Enero 11-2013

FORMACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL

Estudiando en SYSTEM PLUS te preparas para el mundo laboral empresarial. Contamos con programas certificados en calidad, formación por competencias laborales.

FORMACIONES TÉCNICAS LABORALES.

- ❖ Auxiliar De Diseño Gráfico
- ❖ Diseñador De Pagina Web
- ❖ Seguridad Ocupacional
- ❖ Asistente De Comercio Exterior
- ❖ Asistente De Mercadeo Y Ventas
- ❖ Auxiliar Contable Y Financiero
- ❖ Servicio Al Cliente Y Call Center
- ❖ Asistente De Gerencia Dministrativa
- ❖ Mantenimiento De Computadores Y Redes Informáticas

CURSOS CORTOS Y CORPORATIVOS

- ❖ Hardware
- ❖ Fotografía
- ❖ Diseño Grafico
- ❖ Excel Avanzado
- ❖ Auxiliar Contable
- ❖ Procesos Legales
- ❖ Diseño Multimedia
- ❖ Procesos De Oficina
- ❖ Programacion Web
- ❖ Informática Básica Y Avanzada
- ❖ Emprendimiento Empresarial

DESCUENTOS ESPECIALES

Calle 4 No. 7-39 / Celular: 322 6552317
Teléfonos: 228 2006 - 2387211
www.systemplus.com.co



Movilidad: Mejor control, mayor compromiso cívico

Las cifras de accidentalidad en el Municipio señalan que en 2012, 2013 y 2013 y 2014, se presentaron 30, 24 y 20 víctimas fatales, lo cual representa tasas de 25,9, 20,8 y 17,3 muertes por cada cien mil habitantes, las cuales resultan superiores al promedio nacional equivalentes a 13,21, 13,2 y 13,4 respectivamente (Instituto Nacional de Medicina Legal. Informe Forensis. Datos para la Vida. 2014).

Esta problemática requiere medidas para disminuir la accidentalidad y las muertes por accidente de tránsito en el marco de la planificación integral de la movilidad.

Con la expedición de la Ley 1083 de 2006, se debe incorporar en la planificación de la movilidad, los modos alternativos de transporte, entendiendo por estos el desplazamiento peatonal, en bicicleta o en otros medios no contaminantes, así como los sistemas de transporte público que funcionen con combustibles limpios.

La movilidad del Municipio está condicionada por la estructura urbana que comprende una retícula de calles y carreras con limitada capacidad para acoger altos volúmenes de tráfico, su carácter monocéntrico correspondiente además a un centro histórico, a la existencia de otras centralidades a su tendencia de crecimiento sur - norte y a la existencia de actividades que generan tráfico pesado en el sector céntrico y su área de influencia.

El aumento del parque automotor, el deterioro del servicio de transporte público colectivo, la desactualización de las rutas de transporte público colectivo, la falta de cultura ciudadana por parte de conductores y peatones, el deterioro físico de las vías, la falta de continuidad en las actividades de señalización y demarcación vial, la poca adecuación de las áreas para la circulación de personas con movilidad reducida, los

inadecuados controles para garantizar el cumplimiento de las normas de tránsito, aunado a la imposibilidad urbanística de ampliar las vías existentes en el área consolidada y en el centro histórico y su área de influencia, generan una compleja situación que afecta la movilidad.

El Municipio requiere la formulación del Plan de Movilidad en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1083 de 2006, que permita formular políticas y estrategias relacionadas con los sistemas de transporte público, la estructura vial, conformar una red peatonal y de ciclorrutas que complemente y se articule con los distintos modos de transporte, y articule las zonas de producción, los equipamientos urbanos, las zonas de recreación y las zonas residenciales de la ciudad, la circulación peatonal y otros modos alternativos de transporte.

Se requiere la reorganización de las rutas de transporte público y tráfico sobre ejes viales que permitan incrementar la movilidad y bajar los niveles de contaminación, crear zonas sin tráfico vehicular y de emisiones bajas en el centro histórico, a las cuales únicamente podrán acceder quienes se desplacen a pie, en bicicleta, o en otros medios no contaminante y proponer un plan de parqueaderos el cual deberá constituirse en una herramienta adicional para fomentar los desplazamientos en modos alternativos de transporte en el centro.

El Plan de Movilidad debe considerar los circuitos peatonales y semipeatonales contemplados en el Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Histórico, y proyectar la necesidad de conectar las áreas de expansión de vivienda al sur y la futura zona de actuación logística al occidente.

Patrimonio Histórico:

Conciencia colectiva para su revitalización y aprovechamiento.

El Municipio de Buga cuenta con un sector histórico de gran valor patrimonial regional y nacional que, además, es el área urbana que concentra las principales usos comerciales, institucionales y de servicios, junto con la vivienda, las actividades educativas y culturales. Esta multiplicidad de usos le imprime gran vitalidad al sector pero le ocasiona una serie de presiones que han generado transformaciones y algún nivel de deterioro arquitectónico y urbanístico.

El Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Histórico adoptado mediante Resolución 0304 de 2010, por parte del Ministerio de Cultura, es el instrumento para salvaguardar, preservar y conservar los bienes de interés cultural, incorporar a la identidad ciudadana la diversidad cultural del Sector Antiguo y los bienes con valor patrimonial, tangibles e intangibles, que la componen y contribuir a la divulgación y disfrute de sus valores patrimoniales y su aprovechamiento turístico de manera sostenible.

La ejecución del PEMP permitirá la recuperación y preservación de los valores patrimoniales del sector histórico, la consolidación de sus significados culturales e históricos, la revitalización de su multifuncionalidad y el fomento de su valorización económica.

La recuperación del patrimonio arquitectónico debe contemplar incentivos para que los propietarios ejecuten actividades de mantenimiento de los inmuebles y casonas y priorizar la restauración de los bienes arquitectónicos de conservación integral que manifiesten avanzado deterioro. Resulta prioritario recuperar la casona donde funcionó el Colegio José María Cabal para evitar su ruina definitiva, recuperar su funcionamiento como equipamiento público y contribuir a mejorar la imagen de conjunto del sector.

Para mantener la vitalidad del área, es necesario fortalecer la función habitacional, comercial y cultural optimizando las existentes, creando un nodo cultural en torno del Teatro Municipal, promoviendo y apo-



yando galerías y museos y fomentando las actividades culturales y de ocio en el espacio público.

La adecuación del espacio público conlleva la instalación de mobiliario y señalización turística, la continuación de las obras de soterramiento de redes y semipeatonalización de calles configurando circuitos peatonales que conecten hitos arquitectónicos, espacios públicos y zonas funcionales que contribuyan a la dinámica turística, cultural y de ocio urbano. La movilidad del sector antiguo debe priorizar el tránsito peatonal y de modos alternativos de transporte, adecuando el espacio público para la circulación de personas con movilidad reducida, buscando reducir la congestión vehicular y los niveles de contaminación.

La sostenibilidad del patrimonio histórico representado en el sector antiguo requiere el desestimulo del tráfico vehicular y el fomento de la movilidad peatonal para reducir la congestión, disminuir el deterioro en el patrimonio y facilitar el acceso de la población con movilidad reducida.

La participación activa de la ciudadanía en la recuperación, conservación y manejo del patrimonio incluye campañas cívicas y estrategias que fomenten el sentido de pertenencia y de instrumentos para estimular su vinculación efectiva mediante estímulos tributarios, divulgación de la normatividad y concientización sobre deberes y derechos con relación a los bienes de interés cultural.

La creación de la Escuela Taller de Restauración permitirá contribuir a la formación de una base social activamente vinculada con la conservación del centro histórico, la recuperación de saberes y oficios y el fomento de procesos investigativos sobre técnicas constructivas tradicionales.

La gestión sostenible del PEMP, implica la constitución de un mecanismo gestión interinstitucional que contribuya al desarrollo de estrategias y de proyectos en sus aspectos técnicos, económicos, financieros y administrativos que permita la continuidad del proceso en el largo plazo.



Hotel Guadalajara
BUGA

Déjate seducir

plan
noche
Romántica

Válido únicamente para los viernes o domingos NO FESTIVOS

Este plan requiere RESERVA PREVIA con 24 horas de antelación y PREPAGO del 100%

Valor por Habitación Doble:

- Habitación estándar con aire acondicionado \$ 120.000
- Habitación junior suite \$ 199.500

Incluye:

- Dos Desayunos Americanos (no es válido para Room Service, se sirve en la terraza de la piscina o comedor entre las 7 y las 10 a.m)
- Media botella de licor (Aguardiente o Vino)
- Dos gaseosas por habitación

INFORMES Y RESERVAS:
PBX: (2) 236 2611 ext. 298 ó 148
ventas@hotelguadalajara.com.co



Turismo

Apuesta de desarrollo regional

El Santuario del Señor de los Milagros es el principal producto turístico del Municipio y la región, atrayendo un gran volumen de visitantes cada semana, en fechas especiales y temporadas altas. El mercado actual ofrece las posibilidades para ampliar la oferta de actividades y servicios asociados a la temática espiritual, promoviendo el desarrollo del Parque Temático Religioso, del cual ya se cuenta con el predio y los estudios técnicos, comerciales y financieros de preinversión.

La localización del Municipio, sus excelentes condiciones de conexión vial con las demás subregiones del Departamento y la capacidad institucional pública y privada permiten desarrollar nuevos productos turísticos innovadores y competitivos que complementen la oferta actual, con el fin de ampliar los mercados, fortalecer la centralidad y poner en valor el patrimonio cultural y natural.

La inclusión del Municipio en la Red de Pueblos Patrimonio de Colombia, es una posibilidad para diversificar la oferta turística aprovechando el patrimonio representado en su centro histórico y su patrimonio construido.

La recuperación de los inmuebles de conservación, la adecuación del espacio público para el uso peatonal, el mejoramiento de las condiciones de iluminación y

seguridad, la implementación de una agenda cultural de calidad, contribuirán a hacer del centro histórico el atractivo que complemente el turismo religioso, ampliando las opciones de esparcimiento y ocio de los visitantes y turistas.





Buga cuenta con el potencial para desarrollar otros productos turísticos en lo deportivo mediante la realización de eventos y torneos oficiales nacionales e internacionales construyendo, adecuando y modernizando la infraestructura deportiva, así como en el renglón de eventos y convenciones aprovechando su centralidad y desarrollando la infraestructura locativa con la necesaria vinculación del sector privado.

En cuanto a turismo de naturaleza se tiene la oportunidad de desarrollar como corredor biológico y ecoturístico conectando el Parque Regional Natural El Vínculo y la Reserva Natural Laguna de Sonso. Los alcances y características de los proyectos en cada una de estas áreas se deben supeditar a los respectivos planes de manejo ambiental.

En la zona rural, la iniciativa denominada “Destino Verde” busca fomentar el turismo rural en el Corregimiento de Alaska mejorando, ampliando y complementando la oferta de servicios y actividades bajo parámetros de sostenibilidad, calidad y sostenibilidad social y ambiental.

El posicionamiento de Buga como centro articulador de las rutas turísticas de la región implica el diseño de paquetes que integre atractivos y turísticos del Departamento complementando la oferta del eje cafetero y demanda el fortalecimiento de la planeación del desarrollo del sector, la investigación de mercados, diseño de producto, rutas e itinerarios, mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios, formación y

educación campañas cívicas además de la infraestructura, mobiliario y amenidades urbanas que incentiven la estancia del visitante y turista.



HOTEL & RESTAURANTE
ALMACENES — LIBRERÍA
SALONES PARA EVENTOS

CALLE 4 No 14-05- y 45
Teléfono 2280308- 2370240
www.hotelcasadelperegrino.com



La Cultura: Máxima aspiración del ser humano

La maravilla del paisaje, el clima, los dones de sus primeros habitantes son, quizá, entre otras, las razones para que Guadalajara de Buga haya nacido con un señalado derrotero de señorío, de arte y de cultura. Rivera y Garrido, Cornelio Hispano. Eduardo López, Armando Romero Lozano. Tulio Enrique Tascón, Alejandro Cabal Pombo, Eduardo Salcedo Ospina orientaron, con su brillante estilo el destino literario de la Ciudad, y músicos como Eduardo Cobo, Mario González, Miguel Barbosa, Martha Jiménez Navia, Manuel Salazar, José Vicente Rengifo, Diego Estrada y Pedro María Becerra, con sus bandolas, tiples y guitarras iluminaron el paisaje y honraron el pentagrama con sus melodías colmadas de sueños y recuerdos, mientras los pinceles de Alejandro Dorronsoro y sus hijos; de Dolcey Vergara, autor de varios frescos -creador y por diez años decano de la primera licenciatura en Artes Plásticas del País- de José María Villegas, Jorge Humberto Saavedra, Daniel Romero Lozano, Carlos Moncayo Cruz, Álvaro Losada y Guiomar Pombo, decoran el horizonte.

Siguiendo su rico legado y entendiendo la cultura como máxima aspiración del ser humano y la más alta as-

piración de su pensamiento, en Guadalajara de Buga, personas y entidades de prestigio trabajan por el desarrollo y la difusión de la cultura en sus variadas facetas; gracias a su esfuerzo, constancia y trabajo, merecen el apoyo de toda la comunidad, pero muy especialmente de las administraciones locales. Entre ellas están:

La Academia de Historia "Leonardo Tascón", la Casa de la Cultura, La Asociación de exalumnos del Colegio Académico de Buga AECAB con la revista "Lápiz", la Banda Filarmónica del Colegio Académico, El Club de Leones de Buga Monarca, la Sociedad Bolivariana, la Corporación Para el Desarrollo de la Música Coral de Buga, la Corporación para el Desarrollo del Artista, "CORARTE", la Tertulia Literaria "CORNELIO HISPANO", la Universidad del Valle, y el Coro Polifónico.

Eventos y entidades como: Encuentro de Contadores de Historias y Leyendas, Bugarte, Galería de Arte Magenta", Fundación Folclórica "Raíces Latinas Fundación Corpoambiente, Festival Internacional de Música de Cámara, Feria de Buga, el Festival Nacional de Danzas, Centro Cultural Colombo Americano, la Fundación Universos, ADECOL, la Fundación de la Casa del Poeta y el Artista, las Academias de Danza, pintores, conjuntos de música popular, grupos de teatro, programas de lectura, concursos de poesía y todos los grupos que han formado parte de los programas de industrias culturales, promotores y gestores culturales promovidos desde la Secretaría de Cultura y Turismo, y que tienen como escenario al bello Teatro Municipal y demás espacios diseñados para su cultivo.

No se ha pretendido hacer el inventario total de la actividad cultural de Buga. Sólo se ha querido hacer una breve mención de algunas entidades y actividades importantes en la historia. Además, el autor presenta disculpas por las inevitables omisiones en que haya incurrido.

Jorge Bustos Moreno
Vicepresidente Club de Leones
(Próxima edición artículo completo)



TU MANO AMIGA EN LA CIUDAD SEÑORA

Estamos cerca de ti porque sabemos que es muy importante tener una mano amiga que garantice siempre tu bienestar.

- ♥ Agencia de empleo
- ♥ IPS
- ♥ Colegio
- ♥ Centro Recreativo
- ♥ Supermercado
- ♥ Droguerías
- ♥ CIS
- ♥ Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

YO 

 **Comfandi**
Tu mano amiga





UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Centro Regional Buga



Oferta Académica

 **Maestría en Educación**
Código SNIES 90487

Tecnologías

 **Logística**
Código SNIES 20976

Programas Universitarios

-  **Comunicación Social**
Código SNIES 91431
-  **Licenciatura en Pedagogía Infantil**
Código SNIES 90962
-  **Administración de Empresas**
Código SNIES 91237
-  **Administración en Salud Ocupacional**
Código SNIES 91236
-  **Psicología**
Código SNIES 91141

Inscripciones

Abiertas

Más información

Centro Regional Buga
CL 21 sur, CR 12 costado sur occidental
Tel.: (2) 369 02 70

Financia
hasta el

100%

del valor del semestre con
la **Cooperativa UNIMINUTO**
Tel.: (2) 369 02 70 ext 5105 / 6
Cel.: 317 659 35 95

www.uniminuto.edu

 facebook.com/uniminuto.buga